

Provincia de Santa Fe

Poder Ejecutivo

DECRETO N° 2761

SANTA FE, “Cuna de la Constitución Nacional”, 02 DIC 2021

VISTO:

El Expediente N° 01501-0108501-6 del Registro del Sistema de Información de Expedientes, mediante el cual se propicia asignar las funciones del cargo de Subdirectora General de la Dirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Desarrollo Social en favor de la agente Natalia Deville y otorgar el correspondiente suplemento por subrogancia en favor de la nombrada; y

CONSIDERANDO:

que la Dirección General de Recursos Humanos de dicha Jurisdicción solicita se asignen las funciones correspondientes a tal cargo en favor de dicha agente -Categoría 08 del Agrupamiento Administrativo- y además requiere se acuerde el correspondiente suplemento por subrogancia establecido en el Artículo 61° del Decreto-Acuerdo N° 2695/83 y modificatorios, según detalle obrante en la Planilla Anexa “B” que se agrega al presente decreto;

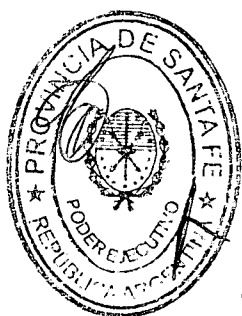
que la citada Dirección General informa que la subrogancia a otorgar lo será sobre un cargo ocupado, en tanto la titular del mismo (señora Mónica Silvia Luna, D.N.I. N° 13.759.350) se encuentra haciendo uso de saldos de licencia anual ordinaria previo a acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, conforme lo establecido en el Artículo 20 de la Ley N° 12464, según lo dispuesto mediante Resoluciones N° 000998/20 y 000726/21 de esa Jurisdicción;

que la agente propuesta reúne los requisitos particulares previstos en el régimen escalafonario vigente, por lo que correspondería acordar la subrogancia en cuestión;

que el cargo se encuentra contemplado en la estructura orgánica funcional de la Dirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Desarrollo Social, aprobada por Decreto N° 1099/14 y modificado por similar N° 3960/19;

que el Departamento Sueldos de la Dirección General de Recursos Humanos de la citada Cartera Ministerial, informa los costos mensuales de la presente gestión;

que Coordinación Presupuestaria de la Dirección General de



Provincia de Santa Fe

Pod. Ejecutivo

Administración de la misma Jurisdicción determina la disponibilidad crediticia de acuerdo a la proyección del gasto al 31 de diciembre de 2021;

que a tales efectos se modifica en forma compensada el Presupuesto vigente, Ley N° 14017 de la Jurisdicción 77. Ministerio de Desarrollo Social, en el Inciso 1. "Gastos en Personal" (REDUCCIÓN y AMPLIACIÓN) por la suma de **PESOS DOSCIENTOS UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE CON TREINTA CENTAVOS (\$ 201.337,30)**, conforme al detalle obrante en la Planilla Anexa "A", que forma parte integrante del presente acto administrativo;

que las Subsecretarías Legal y Técnica y de Administración, ambos organismos de la Jurisdicción involucrada, avalan la continuidad del presente trámite;

que la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Desarrollo Social ha tomado debida intervención;

que la presente gestión deberá exceptuarse del Decreto N° 0235/96 y encuadrarse en las prescripciones establecidas en el Artículo 61° del Decreto-Acuerdo N° 2695/83 y modificatorios y dentro de lo establecido por el Artículo 28 Inciso g) de la Ley N° 12510 de "Administración, Eficiencia y Control del Estado";

que en virtud de lo expuesto y las atribuciones conferidas por el Artículo 72° Inciso 1) de la Constitución Provincial;

POR ELLO:

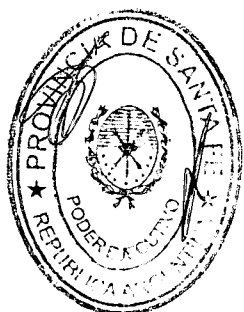
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°: Exceptúase la presente gestión del cumplimiento de las disposiciones del Decreto N° 0235/96.

ARTÍCULO 2°: Modificase en forma compensada el Presupuesto vigente Ley N° 14017, en la Jurisdicción 77. Ministerio de Desarrollo Social, en el Inciso 1 "Gastos en Personal" (REDUCCIÓN Y AMPLIACIÓN), por la suma de **PESOS DOSCIENTOS UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE CON TREINTA CENTAVOS (\$ 201.337,30)**, conforme al detalle obrante en la Planilla Anexa "A" la cual se acompaña y forma parte de este decisorio.

ARTÍCULO 3°: Asígnanse las funciones del cargo de Subdirectora General de la Dirección General de Recursos Humanos dependiente de la



Provincia de Santa Fe

Poder Ejecutivo

Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos del Ministerio de Desarrollo Social en favor de la señora **NATALIA DEVILLE** (Clase 1979 - M.I. N° 27.423.992 - C.U.I.L. N° 27-27423992-7) y consecuentemente otórgase el Suplemento por Subrogancia -Categoría 08 del Agrupamiento Administrativo del Escalafón en vigencia-, establecido en el Artículo 61° del Decreto-Acuerdo N° 2695/83 y modificatorios, según detalle obrante en la Planilla Anexa "B" que se adjunta y forma parte integrante del presente decreto.

ARTÍCULO 4°: Impútase el gasto que demande la presente gestión a: Jurisdicción 77 - Sub Jurisdicción 0 - Programa 01 - Sub Programa 0 - Proyecto 0 - Actividad 9 - Obra 0 - Fuente de Financiamiento 111 - Inciso 1 - Partidas Principales 1 y 5 - Partidas Parciales 3, 4, 6 y 7 - Sub Parcial 02 - Provincia 82 - Departamento 63 - Municipalidad/Comuna 00 - Finalidad 03 - Función 20. Fondos del Presupuesto vigente, Ley N° 14017.

ARTÍCULO 5°: Refréndese por los señores Ministros de Desarrollo Social y de Economía.

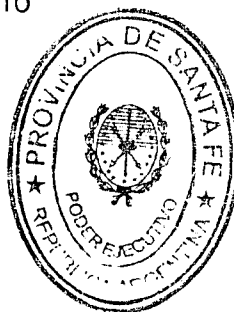
ARTÍCULO 6°: Regístrese, comuníquese y archívese.

Imprenta Oficial - Santa Fe

Farm. **DANILO HUGO JOSÉ CAPITAN**

C.P.N. WALTER ALFREDO AGOSTO

C.P.N. OMAR ANGEL PEROTTI



Modificaciones presupuestarias - Ejercicio: 2021

Institución: 77 - MDes. Soc S.A.F.: 1

Número: 325

Fecha de registro: 21/09/2021

Fecha de terminación: 21/09/2021

Estado
Formulación en nivel superior

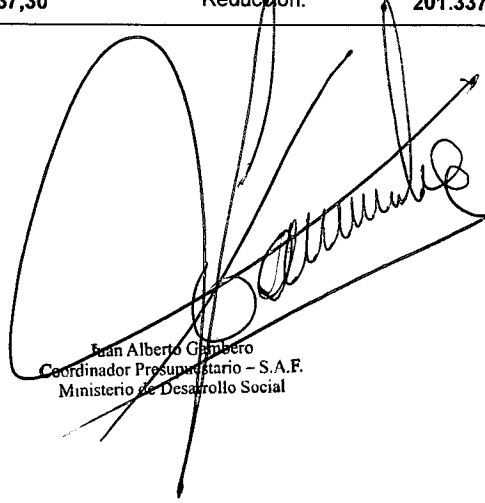
Nivel de aprobación: Rector Expediente: 01501-0108501-6 Vigencia: No Reconducción: No Tipo de modificación: Normal

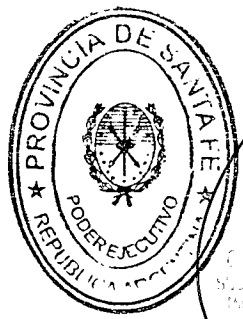
Expediente GDE:

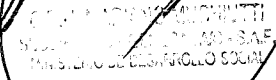
Observaciones S.A.F.: DEVILLE, NATALIA - S/SUPLEMENTO POR SUBROGANCIA.-

Gastos									
SAFoP	Categoría programática	Fuente	Objeto del gasto	Clasif. geogr.	Finalidad y función	Tipo modif.	Importe	Reconducción	Vigencia
0	1.0.0.9 - Recursos Humanos	111 - Tesoro Provincial	1.1.3.0 - Retrib.que no h/carg	0-0-0	3.2.0 - Prom. asist. social	Ampl.	130.594,84	No	No
			1.1.4.0 - Sueldo Anual Compl.	0-0-0	3.2.0 - Prom. asist. social	Ampl.	10.882,90	No	No
			1.1.6.0 - Contrib patronales	0-0-0	3.2.0 - Prom. asist. social	Ampl.	41.157,24	No	No
						Reduc.	201.337,30	No	No
			1.1.7.0 - Complementos	0-0-0	3.2.0 - Prom. asist. social	Ampl.	15.774,92	No	No
			1.5.0.0 - Asist. Soc. Pers.	0-0-0	3.2.0 - Prom. asist. social	Ampl.	2.927,40	No	No

Totales			
Ampliación:	201.337,30	Reducción:	201.337,30
		Saldo:	0,00


 Juan Alberto Gambero
 Coordinador Presupuestario - S.A.F.
 Ministerio de Desarrollo Social


 PROVINCIA DE SANTA FE
 PODER EJECUTIVO


 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Firma responsable: Aclaración:

Provincia de Santa Fe
 Poder Ejecutivo

- PLANILLA ANEXA 'B'

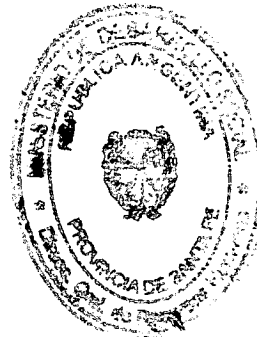
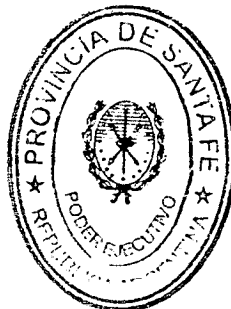
ASIGNACIÓN DE FUNCIONES Y SUPLEMENTO POR SUBROGANCIA – Dcción. Gral. de Recursos Humanos
 - Art. 61° Dto. 2695/83- Dcto. 1729/09- Dcto. 085/03 -

EXPEDIENTE N° 01501-0108501-6

Apellido y Nombre	MI - CUIL	Clase	Domicilio	Situación de revista	Prog.- Sub.- Act.	Categ Subp.	Cargo Titular	Función a Asignar	Prog.- Sub.- Act.	Categ.- Subp.	Carga Horaria	Situación del Cargo
DEVILLE, Natalia	27.423.992 27-27423992-7	1979	Gorostiaga 1661 Santa Fe	Pta. Pte. Dcto. N.º 3132/05	01 00 09	06 02	Jefa Departamento Carrera Escalafonaria	Subdirectora General de Recursos Humanos	01 00 09	08 02	36 hs.	Ocupado. Su titular Sra. Mónica Luna en usufructo de Licencias previo al Cese (Res. 726/21).

[Handwritten mark]

Santa Fe, 16 de septiembre de 2021.



[Handwritten signature]
 GONZALO PERA DE JORDI
 ANALISTA DE SISTEMAS
 Director General de Recursos Humanos